



Madrid, a 5 de octubre de 2021

En cumplimiento del artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Aena, S.M.E., S.A. (la “**Sociedad**”), comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de otra información relevante número 11890 publicada el pasado 28 de septiembre de 2021, la Sociedad informa de que el Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA) aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 28 de septiembre, se encuentra disponible en la siguiente dirección web: <https://www.mitma.gob.es/aviacion-civil/politicas-aeroportuarias/planificacion-aeroportuaria/dora>.

El DORA establece un marco estable y adecuado para el crecimiento de la actividad de Aena hasta el año 2026.

Así, el DORA contiene una congelación tarifaria (establecimiento de una variación del 0% anual en el Ingreso Máximo Anual por Pasajero –IMAP-), en línea con lo regulado en la ley. Esta estructura tarifaria garantiza la viabilidad financiera del operador aeroportuario.

La inversión total reconocida para el periodo del DORA asciende a 2 250 millones de euros, siendo que el nivel medio anual de inversión durante el periodo será de 450 millones de euros. Aena considera que estas inversiones contribuirán a lograr el nivel de calidad adecuado en la prestación de los servicios aeroportuarios, especialmente, en materia de sostenibilidad y digitalización.

Además, el eje estratégico de la sostenibilidad de la Sociedad se recoge en el DORA mediante estándares medioambientales en torno al desarrollo sostenible de la red de aeropuertos que se articulan a través de los siguientes indicadores: emisiones absolutas de CO₂, eficiencia energética, neutralidad en carbono, agua consumida, niveles de ruido y residuos no peligrosos valorizados.

Finalmente destacar que el DORA incluye, entre sus previsiones, la recuperación de los gastos extraordinarios generados como consecuencia del impacto de la pandemia de la Covid-19 en los aeropuertos de Aena.

El Secretario del Consejo de Administración

Juan Carlos Alfonso Rubio